

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO OCE LÍNEA AÉREA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	El siguiente trámite está dirigido a operadores de comercio exterior que cumplan con los requisitos establecidos, personas naturales y jurídicas que deseen registrarse como Operador de Comercio Exterior (OCE) - Línea Aérea.
¿A quién está dirigido?	El trámite "Autorización para operar como OCE Línea Aérea" está dirigido a los Operadores de comercio exterior que cumplan con requisitos para calificarse como tal. Personas naturales y jurídicas registradas como Operador de Comercio Exterior (OCE) - Línea Aérea. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Registro como OCE Línea Aérea
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud electrónica adjuntando los siguientes documentos digitalizados: 1. Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil; 2. Permiso de la DGAC (Otorgado por la Dirección General de Aviación Civil).

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar Solicitud electrónica en el portal externo del Ecuapass, adjuntando los requisitos documentos digitalizados:

- Cédula y Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil;
- Permiso de la DGAC (Otorgado por la Dirección General de Aviación Civil).

Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

NO

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

SOLICITUD DE USO (USUARIO ECUAPASS) El trámite se realiza en línea y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del siguiente enlace: <https://ecupass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0062-RE EXPEDIR LA SIGUIENTE FICHA Y REGISTRO DE CONTROL DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0412-RE CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE OCE DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ADUANERO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2020-0038-RE REFORMA A LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE OCE DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ADUANERO RESOLUCIÓN Nro. SENAE-DGN-2016-0412-RE](#). Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	1
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	1
2026	01	0	0
2025	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	3
2023	11	0	4
2023	10	0	3
2023	09	0	2
2023	08	0	7
2023	07	0	3
2023	06	0	4
2023	05	0	3
2023	04	0	5
2023	03	0	4
2023	02	0	4
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	5
2022	10	0	4
2022	09	0	28
2022	08	0	2
2022	07	0	5
2022	06	0	3
2022	05	0	2
2022	04	0	4
2022	03	0	3
2022	02	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	2
2021	12	0	1
2021	11	0	3
2021	10	0	0
2021	09	0	2
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	3
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	0